

## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

### DECRETO N° 365/2023 D.E.

#### VISTO:

La tercera edición de "*Larroque sin T.A.C.C.*" y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el 3 de junio del corriente año se llevó a cabo dicho evento en el SUM del Parque La Estación "Int. Fabio A. Larrosa", convocando a la Comunidad con gran éxito,

Que, desde la Secretaría de Salud y Desarrollo Ambiental emiten una nota por la cual solicitan el pago de aportes económicos no reintegrables a las personas que realizaron trabajos en dicho evento,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, se debe emitir la norma que de lugar a la solicitud presentada, atribución del Departamento Ejecutivo;

#### POR ELLO:

### EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

#### DECRETA:

**Artículo 1°.-** APRUÉBESE lo actuado por la Secretaría de Salud y Desarrollo Ambiental respecto a la entrega de aportes económicos no reintegrables a las personas que realizaron trabajos en la Tercera Edición del evento "*Larroque sin T.A.C.C.*", el día 3 de junio de 2023.-

**Artículo 2°.-** DISPÓNESE que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar un (01) aporte económico no reintegrable, por un **MONTO TOTAL de PESOS CINCO MIL con 00/100 (\$ 5.000,00)**, que será abonado a PILAR LERTORA, DNI N° 45.047.399.-

**Artículo 3°.-** IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 733, Subcuenta 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 1, Sector 3, Partida Principal 4, Partida Parcial 34, del presupuesto municipal vigente.-

**Artículo 4°.-** COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

**DESPACHO:** 27 de Junio de 2023.-

**Presidente Municipal:** Dr. Leonardo Martín Hassell

**Secretario de Gobierno:** Sr. Matucio Roberto Krenn.-

Matucio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22602900-9  
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque